



Premio ICLEI al Gobierno Local Sustentable

VII Edición, México 2021



El Premio ICLEI al Gobierno Local Sustentable es una iniciativa que reconoce a los gobiernos locales que realizan proyectos, programas o acciones que favorecen la protección del medio ambiente en México.

El Secretariado para México, Centroamérica y el Caribe de ICLEI-Gobiernos Locales por la Sustentabilidad, desde el año 2013 ha entregado este reconocimiento a los gobiernos locales comprometidos en realizar acciones que benefician a la comunidad a través del desarrollo de programas y/o proyectos en temas de sustentabilidad.





Bases

1. Categorías

La convocatoria se hace a la totalidad de los municipios del país y a las 16 alcaldías, así como a las 32 entidades federativas para participar en las siguientes categorías:

1. Gobierno local ambicioso en el uso de las energías renovables y eficiencia energética
2. Gobierno local ambicioso ante el cambio climático
3. Gobierno local con soluciones basadas en la biodiversidad
4. Gobierno local con desarrollo circular y manejo integral de los residuos sólidos
5. Gobierno local resiliente
6. Gobierno local inteligente en la movilidad sustentable
7. Gobierno local con mejor gestión del agua
8. Gobierno local ambicioso en el cumplimiento de los ODS

2. Participantes

Podrán postularse los gobiernos mexicanos a nivel estatal y municipal/alcaldía, que hayan llevado a cabo programas, proyectos y/o acciones para la mejora ambiental en México.

Cada una de las categorías está dividida en subcategorías a manera de que la participación sea con homólogos.

Las subcategorías son:

- a) Municipio Pequeño (Hasta 29,999 habitantes)
- b) Municipio Mediano (De 30,000 a 99,999 habitantes)
- c) Municipio Grande (De 100,000 a 499,999 habitantes)
- d) Súper Municipio (De 500,000 a 999,999 habitantes)
- e) Mega Municipio (Más de 1 millón de habitantes)
- f) Intermunicipal (Más de dos gobiernos que colaboran en conjunto)
- g) Estatal (Las 32 Entidades Federativas)



3. Inscripción e integración de la propuesta

Inscripción. Se podrán inscribir todos los gobiernos locales y estatales de México en las categorías establecidas.

Integración de la propuesta. Las propuestas deberán contener la siguiente documentación, que compruebe las acciones que se presentan como merecedoras del Premio y cuya autenticidad será cotejada por el Comité de Evaluación y Seguimiento:

- 1) Formato de Registro y resumen de propuesta a desarrollar.** Información de contacto y breve descripción de la propuesta que presentará posteriormente, con la finalidad de que el Comité de Evaluación y Seguimiento pueda retroalimentar al participante antes de llenar la ficha técnica.

A partir del 26 de julio se podrá consultar este formato en la página www.iclei.org.mx

** Si no se envía el resumen de propuesta a desarrollar, se puede hacer el envío de la propuesta completa, enviando su formato de registro junto con la documentación mencionada en el punto 2).*

- 2) Propuesta completa.**¹ La integración y envío **vía electrónica** de la propuesta completa será a partir del 16 de agosto y hasta el 15 de noviembre de 2021, estando integrada por la siguiente documentación:

- **Carta de postulación.** Escrita y firmada por el Gobernador, Presidente Municipal o Alcalde, según sea el caso, solicitando su inscripción al Premio ICLEI e indicando la(s) categoría(s) en la(s) que desea participar.
- **Carta Testimonio.** En donde el Gobernador, Presidente Municipal o Alcalde, según sea el caso, certifica que toda la información que se proporciona para el Premio ICLEI es auténtica, fidedigna y verificable en cualquier momento.

** En el caso de que la subcategoría en que se participe sea el inciso f) será necesaria una carta del representante de la Asociación Intermunicipal.*

- **Ficha de presentación.** En la que se incluirá la información básica del gobierno a participar.

¹ Toda la información de los participantes pasa al archivo del Premio ICLEI pudiendo hacer uso de ella para la difusión de prácticas y acciones, así como para la elaboración de estadísticas.



- **Ficha técnica (POR CATEGORÍA).** Información descriptiva sobre los programas, proyectos y/o acciones que se realizan en materia de la categoría en que se participa, reflejando el impacto en trascendencia e innovación en el marco del desarrollo sustentable.

**Los formatos se encontrará disponibles para descarga a partir del 28 de julio en la página mencionada en el inciso 1.*

- **Documentos anexos (POR CATEGORÍA).** Toda aquella documentación que acredita cada una de las acciones destacadas en las fichas de presentación y técnica (fotografías, videos, gráficas, publicaciones, entre otros).

** El límite de espacio para cargar archivos es de 20 MB. Los formatos de archivos permitidos son: Fotografía: .jpeg, .gif, .png; documentos: Excel, Word, PDF, PowerPoint.*

Todos los documentos se enviarán en digital, pero el jurado podrá solicitar su cotejo con los originales para certificar la autenticidad o claridad de los mismos.

- **Información complementaria.** Información que puede solicitar el Comité de Evaluación posterior a la documentación inicial, y que se podrá solicitar desde el momento de recibida la propuesta y hasta el cierre de la convocatoria.

4. Comité de evaluación y seguimiento

Los proyectos serán evaluados por un grupo de expertos que analizarán los resultados obtenidos a favor de la comunidad a través del desarrollo del programa y/o proyecto. Éste está integrado por representantes de instituciones de renombre tanto públicas a nivel estatal y federal, privadas y organizaciones no gubernamentales afines a las temáticas de sustentabilidad.



5. Evaluación de los proyectos

Las propuestas enviadas serán calificadas por el Comité de Evaluación y Seguimiento de acuerdo a los siguientes criterios de evaluación²:

Desarrollo institucional y políticas públicas	30%
Vinculación ciudadana	10%
Proyectos e instrumentación	60%

6. Fechas

- Inscripción: a partir del 26 de julio de 2021.
- Consulta de documentación: a partir del 28 de julio de 2021.
- Recepción de resúmenes de propuesta: a partir de 13 de agosto de 2021.
- Recepción de propuesta completa: a partir del 16 de agosto y hasta el 15 de noviembre de 2021.
- Anuncio de resultados a ganadores: a partir del 15 de diciembre de 2021.
- Ceremonia de premiación: fecha por confirmar.

²Para conocer los indicadores específicos por categoría, favor de consultar el anexo en la página de ICLEI www.iclei.org.mx a partir del 26 de julio del presente año.



7. Premio³

Estatuilla entregada al ganador en cada una de las categorías y subcategorías correspondientes.

Publicación de los ganadores en las páginas oficiales de las instituciones de algunos de los evaluadores.

*Inconformidades.*⁴ El Comité de Evaluación y Seguimiento en acuerdo con el Comité Organizador, resolverá los aspectos no contemplados en esta Convocatoria.

Consulte la convocatoria en la página:

<http://www.iclei.org.mx/>
Sección Recursos - Premio ICLEI

Contacto:

M. en I. Paulina Soto
Coordinadora del Premio ICLEI al Gobierno Local Sustentable
ICLEI-Gobiernos Locales por la Sustentabilidad
Secretariado para México, Centroamérica y el Caribe

55 3640-8725

paulina.soto@iclei.org

³ En caso de que exista patrocinador que incentive económicamente al ganador de alguna de las categorías se avisará oportunamente.

⁴ Se descartarán las propuestas que no cumplan con esta convocatoria o aquellas que muestren información no verídica o falsificada.